REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS

RESOLUCION No. 91-1-5-5-CAL 0004957

Econ. Eufemia Uvidia Saltos

SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente Compañias, según Resolución No. 91-1-5-3-007 del 20 de junio

publicada en el Registro Oficial No.732 del 23 de julio de 1991.

QUE, mediante memorando No. SC-CC-91-148 del 8 de/Julio de 1991 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta Entidad// se \ establece que el administrador de BANAFIN S.A. expediente No. (\$57532), no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de lpérdidas y ganancias; las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, Prepresentantes legales y socios y accionistas; informes de auditoria externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañlas, correspondientes al ejercicio económico de 1990;

QUE, el articulo 25 de la Ley de Compañias, faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañía que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en/ el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - IMPONER, a título personal, al señor(a) ZEVALLOS ZEVALLOS JUAN (GG) administrador de BANAFIN S.A. la multa de ***10.000.00 por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañias los documentos previstos en la Ley de Compañias, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al señor (a) ZEVALLOS ZEVALLOS JUAN **8**0 legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de forma trabajo, mediante copia original de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - EJECUTORIADA esta resolución, se emitira el titulo de respectivo y se procederà a su recaudación, en el término de la crédito Ley.

COMUNIQUESE. - DADA y Guayaquil a 21 NOV. 1991

firmada en la Superintendencia de Compañias, eu

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCIONY CONTROL

GUAYAQUIL

No.00030

Eds 9/94

SUP ALIE DE LE	(U.PAIII)
	No.
En la ciudad de Coll C. a los 7 días de	mes de Essa 1954
atas horas, notifiqué con f 95	An ou paranna v on las
oficinas de la compañía, siluada en Co	1013-6.
Para constancia, firman al pie, el Represe Notificador.	intante de la Compañía y el
POR LA SUPFINITANDENCIA	POR LA COMPAÑIA
UE CCMPANIAS	
Me Coay	
1). LL NOMFICADOR	FIRMA Y SELLO